

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 152 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p style="text-align: center;">Sesión Semi-Presencial de fecha once (11) de junio de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012	
Acta de Comité: Fiduciario Lugar: Findeter Modalidad: Semi- Presencial Duración: 4 horas y 58 minutos	Acta No. 152 Once (11) de junio de 2019. (4h 58 min) Hora inicio: 11:49 a.m. Hora fin: 04:47 p.m. Línea: Equipamientos Urbanos Colectivos – Contrato Interadministrativo 330 de 2015
Preside: (...) Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario para la adjudicación del contrato objeto del Proceso de Selección de la Convocatoria PAF-EUC-I-012-2019, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	Findeter
3. Propositiones y varios	Todos

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En Bogotá, D.C., a los once (11) días de junio de 2019, siendo las 11:49 a.m. se reunieron en sesión semi-presencial los miembros de Comité que a continuación se señalan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.152.

(...)

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Capítulo IX “*Órganos Contractuales*” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, y sus modificatorios, se establece: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el **MANUAL OPERATIVO**”

De acuerdo con el numeral 2.2.1. del Manual Operativo, el órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

(...)

Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2 del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. FONVIVIENDA, emitirá su voto a través de correo electrónico.

2. **Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario para la adjudicación del contrato objeto del Proceso de Selección de la Convocatoria PAF-EUC-I-012-2019, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

Juan Carlos Muñoz Ortiz, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), para la Convocatoria No. PAF-EUC-I-012-2019, de la cual se extrae la siguiente información:

“1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de abril de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se efectuó sorteo por balotas quedando seleccionados diez (10) ofertas.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	A.C.I. PROYECTOS S.A.S. R.L.: SARMIENTO GARCIA JHULIANA ANDREA	
2	ING INGENIERIA S.A.S. R.L.: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
3	CONSORCIO INTERVENTORIA GIR R.L.: VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS: 34%
		REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES: 33%
		INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS: 33%

4	CONSORCIO ARQING FINDETER 012 R.L.: CARLOS MAURICIO BOTON	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS – INGEPROYECTOS PBS S.A.S.: 40%
		GUSTAVO PALACIOS RUBIANO: 60%
5	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	
6	CONSORCIO VALLE 2019 R.L: MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS-SERVINC SAS: 50%
		BRAIN INGENIERIA SAS: 50%
7	CONSORCIO CENTRO PALMIRA R.L: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	B&C SA: 40%
		MSING SAS: 30%
		OBRAS Y PROYECTOS RP SAS: 30%
8	DAIMCO S.A.S. R.L: CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO	
9	CONSORCIO CDI R.L: JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA: 35%
		JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA: 35%
		SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y COMERCIO S.A.S - SOLINGTEC SAS: 30%
10	CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012 R.L: SANTIAGO PAEZ TALERO	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. - INCOPLAN S.A.: 70%

ORLANDO ORDOÑEZ CASALLAS:
30%

2. El día cinco (5) de mayo de 2019 se sometió a Comité de Contratación el **INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual fue publicado el mismo día y ratificado mediante **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes**, el cual fue sometido al Comité de Contratación y publicado el 15 de mayo de 2019, cuyo resultado fue el siguiente:

	PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO VERIFICACIÓN.
1	A.C.I. PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ING INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERVENTORIA GIR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO ARQING FINDETER 012	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO VALLE 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO CENTRO PALMIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DAIMCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
9	CONSORCIO CDI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*. Rechazado por concentración de contratos.

3. Como consecuencia de la habilitación de los enunciados proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

4. Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia. Dicha actividad fue sometida ante el comité de contratación el día veintidós (22) de mayo de 2019 y publicado el mismo día.

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019), durante este periodo establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones.

6. Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, informe que fue sometido al comité de contratación en sesión del día treinta (30) de mayo de 2019 así:

"4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el viernes veinticuatro (24) de mayo de 2019 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día martes veintiocho (28) de mayo de 2019 era de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.358,84)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEJOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VALLE 2019	653.085.875,00	100,0000000	100,0000000
2	ING INGENIERIA SAS	657.955.091,00	99,2599471	99,2599471
3	CONSORCIO CENTRO PALMIRA	659.360.983,00	99,0483046	99,0483046
4	CONSORCIO CDI	661.747.110,00	98,6911564	98,6911564
5	A.C.I. PROYECTOS SAS	663.534.302,00	98,4253373	98,4253373
6	CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012	684.647.925,00	95,3900320	95,3900320

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. Se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 3.1.4 del Subcapítulo III "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo I "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, mediante documento expedido el **29 de mayo de 2019**, expedido por Diana Milena Romero Pulido, en su condición de Coordinadora Unidad de Gestión Findeter - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, se informa que los integrantes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria. En este último documento indica:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales):

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
B&C S.A	800.015.774	ICBF	PAF-ICBF-4-018-2018	B&C S.A.	100,0%
BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS"	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-006-2016	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	50,0%
BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS"	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-041-2017	CONSORCIO TUNJA 2017	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-006-2016	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-041-2017	CONSORCIO TUNJA 2017	50,0%
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-054-2018	CONSORCIO NUQUI 54	50,0%
ING INGENIERIA SAS	880.405.985	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-058-2017	ING INGENIERIA SAS	100,0%
SOLINGTEC S.A.S	900.365.023	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-054-2018	CONSORCIO NUQUI 54	50,0%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales):

Proponente	NIT
A.C.I. PROYECTOS S.A.S.	860.059.851
MSING SAS	900.574.741
CBRAS Y PROYECTOS RP SAS	800.245.246
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	12.976.091
INCOPLAN SAS	800.097.991
ORLANDO ORDÓÑEZ CASALLAS	79.372.734

Así mismo, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos aludida, mediante documento del **29 de mayo de 2019**, expedido por Lorena García Galindo, Abogada Vicepresidencia Jurídica, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF, donde informó que el proponente ubicado en el primer orden de

elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria. Dicho documento indica:

INFORMA QUE

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-68573 de 2017, suscrito entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUPREVISORA S.A.; los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
2	ING INGENIERIA S.A.S.	N/A	N/A	ING INGENIERIA S.A.S.	890.405.995-1
3	CONSORCIO INTERVENTORIA GIR	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS	N/A	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS	900.357.259-8
		REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	N/A	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865
		INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS	N/A	INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS	891.401.451-2
4	CONSORCIO ARQING FINDETER 012	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS	N/A	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS	900.008.670-6
		GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	N/A	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241
5	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	N/A	N/A	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393
6	CONSORCIO VALLE 2019	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS- SERVINC SAS	N/A	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS-SERVINC SAS	800.252.997-0
		BRAIN INGENIERIA SAS	N/A	BRAIN INGENIERIA SAS	800.064.774-9

No tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionados con los Contratos Interadministrativos Nos. 1743 de 2017, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; 225 de 2016, suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural; 025 de 2018, suscrito con la ANSV; 3290 de 2017, suscrito con el Ministerio de Cultura, ni 9318 de 2018, suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS.

9. Por lo anterior se señaló que el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria fue el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO VALLE 2019	\$702.193.452	\$653.085.875,00	\$653.085.875,00

10. En consecuencia, el día treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019), se remitió al Comité Técnico el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), quien, mediante sesión No. 315 de la misma fecha, aprobó este informe.

11. El Director de Contratación de Findeter con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, recomendó al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No PAF- EUC-I-012-2019, al proponente CONSORCIO VALLE 2019 integrado por SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.- SERVINC S.A.S. NIT: 800.252.997-0 (50%) y BRAIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 800.064.774-9 (50%), representando legalmente por MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA identificado con la CC No. 79.733.242 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$653.085.875,00) INCLUIDO IVA.”

12. Con base en la recomendación del Comité Técnico No. 315, celebrado el día treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019), y de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario mediante acta No. 150 en Sesión Semi – Presencial de fecha 4 de junio de 2019 ADJUDICARON la convocatoria No PAF-EUC-I-012-2019, cuyo objeto es “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” al proponente CONSORCIO VALLE 2019 integrado por SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.- SERVINC S.A.S. NIT: 800.252.997-0 (50%) y BRAIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 800.064.774-9 (50%), representando legalmente por MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA identificado con la CC No. 79.733.242 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$653.085.875,00) INCLUIDO IVA

13. Una vez aprobado por el Comité Fiduciario el 04 de junio de 2019 se publicó el acta de selección del contratista: **CONSORCIO VALLE 2019.**

14. El 6 de junio de 2019, la Fiduciaria Bogotá como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTÁ, vía correo electrónico enviado el día 6 de junio de 2019, informó lo siguiente: “(...) Revisada la situación presentada efectivamente el documento enviado a FINDETER solicitado por esta entidad el día 29 de mayo de 2019, no contenía la adjudicación efectuada el día 28 de mayo de 2019, razón por la cual es necesario reiterar que deben ser acatados los tiempos necesarios para garantizar una efectiva validación y revisión de la información y así evitar estos inconvenientes que se generan por la premura exigida por FINDETER y que conlleva al error operativo.(...)”.

15. Por lo anterior, el 06 de junio de 2019 la Fiduciaria Bogotá actualizó la relación de los contratos vigentes conforme la regla de NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS contenida en los términos de referencia, emitida inicialmente el día 29 de mayo de 2019, incluyendo la información de las convocatorias adjudicadas el 28 de mayo 2019. Así:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-066-2017	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA,	100,0%
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-081-2017	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA,	100,0%
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-022-2018	CONSORCIO INTERPARQUES GR	50,0%
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-009-2019	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	100,0%
B&C S.A	800.015.774	ICBF	PAF-ICBF-I-018-2018	B&C S.A	100,0%
BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS"	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-006-2016	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	50,0%
BRAIN INGENIERIA S.A.S	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-007-2019	CONSORCIO GIRARDOT 2019	50,0%
BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS"	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-041-2017	CONSORCIO TUNJA 2017	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-006-2016	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS "SERVINC S.A.S	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-007-2019	CONSORCIO GIRARDOT 2019	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-041-2017	CONSORCIO TUNJA 2017	50,0%
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-013-2019	CONSORCIO INTER CDI	50,0%
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-054-2018	CONSORCIO NUQUI 54	50,0%
ING INGENIERIA SAS	890.405.995	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-068-2017	ING INGENIERIA SAS	100,0%
DAIMCO SAS	900.021.482	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-021-2015	CONSORCIO B.D. INGENIERIA	50,0%
DAIMCO SAS	900.021.482	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-053-2017	DAIMCO SAS	100,0%
GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	900.357.259	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-022-2018	CONSORCIO INTERPARQUES GR	50,0%
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA TECNOLOGIA Y COMERCIO SAS - SOLINGTEC SAS	900.365.023	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-013-2019	CONSORCIO INTER CDI	50,0%
SOLINGTEC S.A.S	900.365.023	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-054-2018	CONSORCIO NUQUI 54	50,0%

16. Lo anterior evidenció que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad correspondiente a **CONSORCIO VALLE 2019** integrado por **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**- **SERVINC S.A.S.** NIT: 800.252.997-0 (50%) y **BRAIN INGENIERIA S.A.S.** NIT: 800.064.774-9 (50%), se encontraba incurso en **causal de rechazo** por **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**, por tener tres (3) contratos en ejecución (PAF-EUC-I-006-2016, PAF-EUC-I-041-2017 y PAF-EUC-I-007-2019).

Dicha causal de rechazo se encuentra contenida en el numeral 1.38.24 de los Términos de Referencia, que establece: "El incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia de No Concentración de Contratos".

17. Así las cosas, el día siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), se remitió al Comité Técnico:

- La recomendación de revocatoria de la decisión de selección del contratista **CONSORCIO VALLE 2019** integrado por **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.- SERVINC S.A.S.** NIT: 800.252.997-0 (50%) y **BRAIN INGENIERIA S.A.S.** NIT: 800.064.774-9 (50%), representando legalmente por **MIGUELANGEL BETTIN JARABA** identificado con la CC No. 79.733.242 contenido en el ACTA No. 150 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS publicada el 04 de junio de 2019,
- El ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las propuestas, de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia y proceder a su publicación.

El citado comité mediante sesión No. 317 de fecha siete (7) a diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019), aprobó la recomendación y el orden de elegibilidad remitido.

18. Con fundamento en lo anterior, el 11 de junio de 2019 el Director de Contratación de Findeter solicitó al comité Fiduciario generar la actuación jurídica pertinente con el propósito de dejar sin efectos la decisión de selección del contratista **CONSORCIO VALLE 2019** integrado por **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.- SERVINC S.A.S.** NIT: 800.252.997-0 (50%) y **BRAIN INGENIERIA S.A.S.** NIT: 800.064.774-9 (50%), representando legalmente por **MIGUELANGEL BETTIN JARABA** identificado con la CC No. 79.733.242, contenido en el ACTA No. 150 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS publicada el 04 de junio de 2019.

19. En consecuencia, el 11 de junio de 2019 se presentó al comité de contratación, la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia así:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el viernes veinticuatro (24) de mayo de 2019 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día martes veintiocho (28) de mayo de 2019 era de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.358,84)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	ING INGENIERIA SAS	657.955.091,00	99,2599471	99,2599471
2	CONSORCIO CENTRO PALMIRA	659.360.983,00	99,0483046	99,0483046
3	CONSORCIO CDI	661.747.110,00	98,6911564	98,6911564
4	A.C.I. PROYECTOS SAS	663.534.302,00	98,4253373	98,4253373
5	CONSORCIO INTEGRAL VALLE 012	684.647.925,00	95,3900320	95,3900320

20. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

21. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 3.1.4 del Subcapítulo III "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo I "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, mediante documento expedido el **06 de junio de 2019**, expedido por Diana Milena Romero Pulido, en su condición de Coordinadora Unidad de Gestión Findeter - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, en el que consta que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad ING INGENIERÍA SAS, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria. En este último documento indica:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales):

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-066-2017	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA.	100,0%
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-061-2017	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA.	100,0%
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-022-2018	CONSORCIO INTERPARQUES GR	50,0%
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-009-2019	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	100,0%
B&C S.A	800.015.774	ICBF	PAF-ICBF-I-018-2018	B&C S.A	100,0%
BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS"	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-006-2016	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	50,0%
BRAIN INGENIERIA S.A.S	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-007-2019	CONSORCIO GIRARDOT 2019	50,0%
BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS"	800.064.774	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-041-2017	CONSORCIO TUNJA 2017	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-006-2016	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS "SERVINC S.A.S	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-007-2019	CONSORCIO GIRARDOT 2019	50,0%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA "SERVINC LTDA"	800.252.997	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-041-2017	CONSORCIO TUNJA 2017	50,0%
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-013-2019	CONSORCIO INTER CDI	50,0%
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-054-2018	CONSORCIO NUQUI 54	50,0%
ING INGENIERIA SAS	890.405.995	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-068-2017	ING INGENIERIA SAS	100,0%
DAIMCO SAS	900.021.482	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-021-2015	CONSORCIO B.D. INGENIERIA	50,0%
DAIMCO SAS	900.021.482	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-053-2017	DAIMCO SAS	100,0%
GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	900.357.259	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-022-2018	CONSORCIO INTERPARQUES GR	50,0%
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA TECNOLOGIA Y COMERCIO SAS - SOLINGTEC SAS	900.365.023	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-013-2019	CONSORCIO INTER CDI	50,0%
SOLINGTEC S.A.S	900.365.023	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-I-054-2018	CONSORCIO NUQUI 54	50,0%

Así mismo, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos aludida, mediante documento del 29 de mayo de 2019, expedido por Lorena García Galindo, Abogada Vicepresidencia Jurídica, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF, en el que consta que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad ING INGENIERÍA SAS, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria. En este último documento indica:

INFORMA QUE

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-68573 de 2017, suscrito entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUPREVISORA S.A.; los proponentes:

N°	PROPONENTE (Segun Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
2	ING INGENIERIA S.A.S.	N/A	N/A	ING INGENIERIA S.A.S.	890.405.995-1
3	CONSORCIO INTERVENTORIA GIR	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS	N/A	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA SAS	900.357.259-8
		REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	N/A	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865
		INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS	N/A	INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS	891.401.451-2
4	CONSORCIO ARQING FINDETER 012	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS	N/A	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS	900.008.670-6
		GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	N/A	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241
5	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	N/A	N/A	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393
6	CONSORCIO VALLE 2019	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS- SERVINC SAS	N/A	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS-SERVINC SAS	800.252.997-0
		BRAIN INGENIERIA SAS	N/A	BRAIN INGENIERIA SAS	800.064.774-9

No tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionados con los Contratos Interadministrativos Nos. 1743 de 2017, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; 225 de 2016, suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural; 025 de 2018, suscrito con la ANSV; 3290 de 2017, suscrito con el Ministerio de Cultura, ni 9318 de 2018, suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS.

22. Por lo anterior se señaló que el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria fue el siguiente:

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 152 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p style="text-align: center;">Sesión Semi-Presencial de fecha once (11) de junio de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR CON CORRECCIÓN
ING INGENIERÍA SAS	\$702.193.452	\$657.955.091.22	\$657.955.091,00

23. En consecuencia, el valor de la propuesta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad es de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$657.955.091,00) INCLUIDO IVA.**

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No **PAF-EUC-I-012-2019**, cuyo objeto es **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”** al proponente **ING INGENIERÍA SAS** identificado con NIT. No. 890.405.995-1 representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con la CC No. 73.106.127 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$657.955.091,00) INCLUIDO IVA.**”

Recomendación del Comité Técnico No. 317 (07 - 10 de junio de 2019):

Los miembros del Comité Técnico, basados en los documentos remitidos por la Dirección de Contratación de Findeter, revisaron y aprobaron el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de fecha siete y diez (07 y 10) de junio de dos mil diecinueve (2019), de la Convocatoria N° PAF-EUC-I-012-2019, cuyo objeto es **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

Decisión Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación del Comité Técnico No. 317, celebrado el día siete y diez (07 y 10) de junio de dos mil diecinueve (2019), y de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario **ADJUDICAN** la convocatoria PAF-EUC-I-012-2019, cuyo objeto es **“LA**

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” al proponente ING INGENIERÍA SAS identificado con NIT. No. 890.405.995-1 representado legalmente por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con la CC No. 73.106.127 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$657.955.091,00) INCLUIDO IVA.”

Plazo de Ejecución: 13 Meses y 15 Días

Los recursos de esta contratación serán con cargo al Contrato Interadministrativo 330 de 2015.

De esta manera, los miembros del comité instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, para que celebre y suscriba el contrato en los términos señalados y de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad).
- ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Adjudicación de la Convocatoria PAF-EUC-I-012-2019.
- ✓ Términos de Referencia, minuta anexa de la Convocatoria PAF-EUC-I-012-2019 y demás anexos.
- ✓ Verificación de Contratos Vigentes.
- ✓ Acta de Comité Técnico No. 317 del día 07 y 10 de junio de 2019.
- ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.
- ✓ Voto de miembro del Comité Fiduciario de Fonvivienda

3. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Es preciso aclarar que TODAS las decisiones de este comité están fundamentadas y motivadas en la recomendación del Comité Técnico, la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido el voto del Supervisor de Fonvivienda y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 152 los días once (11) días de junio de 2019 a las 04:47 p.m.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Se suscribe el Acta en señal de aprobación:

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 152 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p style="text-align: center;">Sesión Semi-Presencial de fecha once (11) de junio de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--

<p>Presidente del Comité:</p>	
<p>(...) Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica FINDETER</p>	
<p>Secretario del Comité:</p>	
<p>Analista de Gestión FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</p>	<p>Abogado FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</p>
<hr/>	